

ESTUDIOS E INFORMES

Línea 1

2024



ARMONIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES
CON DIGCOMP Y DIGCOMPEDU



crue

Universidades
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas
REBIUN

**ARMONIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES CON
DIGCOMP Y DIGCOMPEDU**

REBIUN. V Plan Estratégico 2024-2027

Línea 1. La biblioteca en el contexto de la transformación digital. Ámbito 1. Nuevos servicios de apoyo al aprendizaje y la docencia.

Noviembre 2024



Documento bajo licencia Creative Commons



crue

Universidades
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas
REBIUN

Armonización del Plan Nacional de Competencias Digitales con DigComp y DigcompEdu

Informe elaborado por:

Linea1, Ámbito 1 del V Plan estratégico 2024-2027

Xaquín Lores (UDC) Coordinador Ámbito 1

Aida Camps (UOC)

Marta Comadran (UPF)

Fernando Heredia (UMA)

Noé Ramudo López (UDC)

Octubre 2024

Armonización del Plan Nacional de Competencias Digitales con DigComp y DigcompEdu

Tabla de contenido

Armonización del Plan Nacional de Competencias Digitales	3
Introducción.....	3
1. Contexto y aproximación a las Competencias Digitales	3
2. Un análisis comparado de las Competencias Digitales en España. Estrategias y diagnóstico.....	6
2.1 El Plan Nacional de Competencias Digitales y sus objetivos	7
2.2 Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y Marco de Competencia Digital para la Ciudadanía. Una visión compartida	8
2.3 Una visión transversal de las Competencias Digitales. Comparación de los tres modelos.....	9
3. Aportaciones y proyectos de REBIUN y las bibliotecas universitarias en el ámbito de las competencias digitales.....	12

Informe de armonización del Plan Nacional de Competencias Digitales con DigComp y DigcompEdu

Introducción

El ámbito 1 de la línea 1 del V Plan Estratégico de REBIUN (2024-2027) tiene por objeto el análisis y desarrollo de nuevos servicios de apoyo al aprendizaje y docencia. El presente informe da cumplimiento a uno de los objetivos de la Línea 1, que se propone analizar los puntos en común del *Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD)* con el *Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigComp)* y el *Marco Europeo de Competencias Digitales para Educadores (DigCompEdu)*, e intentar armonizarlo.

1. Contexto y aproximación a las Competencias Digitales

En los últimos años, las tecnologías digitales han ido formando parte de nuestras vidas, tanto en el ámbito laboral como en el personal. Por ello, tanto la Comisión Europea como el Ministerio de Educación han buscado, desde el año 2012, dar respuesta a las necesidades de incorporación de las tecnologías digitales en los ámbitos ciudadano, profesional y educativo mediante una estrategia compartida.

Las instituciones europeas han realizado un importante esfuerzo para establecer un marco de referencia de competencias digitales que permita a todos los países miembros establecer sus estrategias de adquisición y desarrollo de estas competencias de forma sistematizada.

El *Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía*, conocido como DigComp, fue desarrollado por el Centro Común de Investigación (Joint Research Centre, JRC) de la Comisión Europea. Su objetivo principal es proporcionar un marco común que describa las competencias digitales necesarias para la ciudadanía en la sociedad contemporánea.

En la primera versión de DigComp, publicada en 2013, se establecieron cinco áreas clave de competencias digitales: Información, Comunicación, Creación de contenidos, Seguridad y Resolución de problemas. Su propósito era servir como referencia para el desarrollo de políticas educativas y de formación a nivel europeo y nacional. En 2016, se lanzó la versión 2.0 de DigComp, que incluyó una actualización de las descripciones de las competencias y un refinamiento de los niveles de competencia. Esta versión buscaba mejorar la claridad y la usabilidad del marco.

En 2017, se presentó DigComp 2.1, que añadió más detalles a los niveles de competencia, proporcionando ocho niveles (de 1 a 8) en lugar de los tres originales.

Esto permitió una mayor precisión en la evaluación y desarrollo de competencias digitales.

La versión más reciente, DigComp 2.2, se publicó en 2022. Esta actualización incorpora las competencias necesarias para responder a las últimas tendencias tecnológicas y sociales, como la inteligencia artificial, el bienestar digital y la sostenibilidad. También se ajustaron y clarificaron las competencias existentes para mantener el marco relevante y actualizado.

DigComp ha tenido un impacto significativo en la formación y educación digital en Europa. Ha sido adoptado y adaptado por muchos países europeos para desarrollar sus propias estrategias y programas de formación en competencias digitales. También ha influido en la creación de políticas educativas, la capacitación profesional y la inclusión digital, proporcionando una base común para evaluar y mejorar las habilidades digitales en diferentes contextos.

Con el éxito y la adopción del DigComp para la ciudadanía, se identificó la necesidad de contar con un marco específico que ayudara a los educadores a desarrollar y mejorar sus competencias digitales y les permitiera usar las tecnologías digitales de manera efectiva en el aula.

El *Marco Europeo de Competencias Digitales para Educadores*, conocido como DigCompEdu, fue desarrollado como una extensión del marco original DigComp, pero específicamente orientado hacia las competencias digitales necesarias para los educadores. Su desarrollo también fue liderado por el Centro Común de Investigación (Joint Research Centre, JRC) de la Comisión Europea.

DigCompEdu se publicó oficialmente en 2017. Este marco describe 22 competencias específicas organizadas en seis áreas clave:

1. Compromiso profesional: Uso de tecnologías digitales para la comunicación, colaboración profesional y desarrollo profesional continuo.
2. Contenido digital: Creación y modificación de contenido digital, manejo y protección de datos.
3. Enseñanza y aprendizaje: Gestión y orquestación del uso de herramientas digitales en la enseñanza y el aprendizaje.
4. Evaluación digital: Uso de tecnologías digitales para evaluar y retroalimentar.
5. Empoderamiento del estudiante: Usar tecnologías para mejorar la inclusión, la diferenciación y la personalización del aprendizaje.
6. Desarrollar las competencias digitales de los estudiantes: Ayudar a los estudiantes a desarrollar competencias digitales.

DigCompEdu proporciona una guía que permite a la comunidad educativa evaluar y desarrollar sus competencias digitales, asegurando que puedan integrar eficazmente las tecnologías digitales en sus prácticas pedagógicas.

Paralelamente, la Comisión Europea ha ido promoviendo diversas iniciativas para fomentar la digitalización en sus estados miembros. La Agenda Digital para Europa y el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 son ejemplos de políticas que han

influido en la formulación de planes nacionales en los países de la UE, incluyendo España.

En nuestro país, los marcos DigComp y DigCompEdu se han adaptado a través de varias iniciativas centradas en la educación, el empleo y la inclusión digital, como el *Marco de Referencia de Competencia Digital Docente* para docentes, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* y programas de certificación como ACTIC (Acreditació de Competències en Tecnologies de la Informació i la Comunicació), de la Generalitat de Catalunya.

El *Marco de Referencia de Competencia Digital Docente* (MRCDD), elaborado en 2017 por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, junto con las administraciones educativas de las comunidades autónomas, está basado en DigCompEdu. Como en los documentos europeos, la intención del MRCDD es ofrecer una referencia para el diagnóstico y posible mejora de las competencias digitales adaptado a la realidad de nuestro contexto. A lo largo de distintas versiones ha ido consensuando las líneas de actuación (desarrollo de los descriptores, definición de los niveles, etc.)

Por su parte, lanzada en 2020, la Agenda España Digital 2025 es una hoja de ruta ambiciosa que busca promover la transformación digital del país. Dentro de esta agenda, el Plan Nacional de Competencias Digitales es una de las líneas de acción clave.

El *Plan Nacional de Competencias Digitales* surge finalmente en 2021 como parte de una estrategia más amplia para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la transformación digital en España. La rápida evolución de las tecnologías digitales y su creciente importancia en todos los aspectos de la vida (económica, social, educativa) ha creado una necesidad urgente de mejorar las competencias digitales de la población. Esto incluye habilidades desde el uso básico de herramientas digitales hasta competencias avanzadas en áreas como la inteligencia artificial y la ciberseguridad.

El desarrollo del *Plan Nacional de Competencias Digitales* involucró una amplia consulta con partes interesadas, incluyendo administraciones públicas, sector privado, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron estudios y análisis para identificar las brechas en competencias digitales y definir las áreas prioritarias para la intervención.

El plan se estructura en torno a 7 líneas de actuación:

1. Capacitación digital de la ciudadanía
2. Lucha contra la brecha digital de género
3. Digitalización de la educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación
4. Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral
5. Formación en competencias digitales de las personas al servicio de las administraciones públicas
6. Desarrollo de competencias digitales para las pymes

7. Fomento de especialistas TIC

Se han establecido diversos planes de acción y proyectos específicos para implementar las estrategias del *Plan Nacional de Competencias Digitales*. Estos incluyen programas de formación y financiación, desarrollo de recursos educativos digitales, campañas de concienciación y más.

Para poder avanzar en el proceso de transformación digital, uno de los retos que se debe afrontar es el de garantizar la adquisición de competencias digitales adecuadas para la educación, tanto por parte de los equipos docentes como del alumnado de todos los niveles del sistema educativo.

En este contexto, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* tiene por objetivo “proporcionar una hoja de ruta para **identificar las medidas necesarias** que aseguren que toda la ciudadanía cuenta con **las herramientas necesarias para adquirir y desarrollar competencias digitales**”. Con este propósito, el Plan Nacional fija seis objetivos estratégicos:

- Objetivo 1: garantizar la inclusión digital
- Objetivo 2: disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC.
- Objetivo 3: garantizar la digitalización de la educación y la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo.
- Objetivo 4: garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a las personas desempleadas para mejorar sus condiciones de empleabilidad, como a los ocupados y ocupadas.
- Objetivo 5: garantizar que España cuente con especialistas TIC.
- Objetivo 6: garantizar que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización.

2. Un análisis comparado de las Competencias Digitales en España. Estrategias y diagnóstico

Una vez realizado un acercamiento al itinerario de planes y documentos que han formulado y dado cuerpo a la estrategia dirigida a mejorar la competencia digital en España, se establecen los siguientes documentos como referencia para el análisis:

- Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD)
- Marco de Competencia Digital para la Ciudadanía (DigComp 2.2)
- Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD)
- Marco de Competencias Digitales para la Educación (DigCompEdu)

El MRCDD es, esencialmente, una adaptación al contexto español de DigCompEdu, por lo que se ha descartado éste último para el análisis comparativo, haciendo, en lo sucesivo, alusión directa al Marco como documento principal.

2.1 El Plan Nacional de Competencias Digitales y sus objetivos

Primeramente, partiendo de un diagnóstico de la situación de las competencias digitales en España, el Plan Nacional dispone como su principal meta al respecto el “garantizar que todos los ciudadanos, con especial énfasis en la población activa, las mujeres y las personas mayores, tengan competencias digitales básicas.”

A través de una hoja de ruta que articula todo el documento, el PNCD establece los 6 Objetivos Estratégicos que denotan la intencionalidad generalista del Plan, en los que aboga por la inclusión digital, el impulso por la digitalización de las empresas españolas o, en particular para nuestro interés, la “digitalización de la educación y la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo”, objetivo al que nos referiremos con posterioridad.

Con este propósito en mente, el Plan Nacional cuenta con siete líneas de actuación, estructuradas entorno a 4 ejes, de la siguiente manera:

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN
I. Competencias digitales transversales	1. Capacitación digital de la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital)
	2. Lucha contra la brecha digital de género
II. Transformación Digital de la Educación	3. Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la Educación
III. Competencias digitales para el empleo	4. Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (personas desempleadas y ocupadas del sector privado)
	5. Formación en competencias digitales de las personas al servicio de las Administraciones Públicas

	6. Desarrollo de competencias digitales para las pymes
IV. Profesionales digitales	7. Fomento de especialistas TIC (tanto titulados de Formación Profesional como universitarios)

A su vez, cada una de las líneas de actuación se vertebra en una serie de medidas encaminadas a superar los retos anteriormente identificados.

2.2 Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y Marco de Competencia Digital para la Ciudadanía. Una visión compartida

En lo que al MRCDD se refiere, éste pone en el foco a centros educativos como motores del cambio tecnológico. El documento se concibe, como ya se indicó con anterioridad, para servir de orientación a toda la comunidad educativa, tanto en enseñanzas regladas como no regladas, estableciendo para ello:

- 6 niveles de progresión
- 6 áreas
- 23 competencias

Por su parte, DigComp 2.2 es un modelo de referencia que cuenta con:

- 8 niveles de progresión
- 5 áreas
- 21 competencias

El Plan Nacional establece una serie de medidas orientadas a mejorar las competencias digitales en siete ámbitos diferentes, desde la capacitación de la ciudadanía en general hasta la competencia de las Administraciones públicas o las empresas, pasando por la disminución de la brecha digital de género o el fomento de especialistas TIC.

Entrando en la cuestión temática que nos concierne, dentro de los Objetivos Estratégicos del Plan, en su número 3 se establece, como ya se refirió, que el Plan Nacional deberá: “garantizar la digitalización de la educación y la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo.”

2.3 Una visión transversal de las Competencias Digitales. Comparación de los tres modelos

La capacitación digital de la ciudadanía y, en específico, de la comunidad educativa, nos lleva a considerar significativos, a nivel de contenido temático y de cara a buscar una armonización con el DigComp y el *Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente*, los siguientes contenidos del *Plan Nacional de Competencias Digitales*:

❑ **Línea 1: Capacitación digital de la ciudadanía**

- **Medida 2.** Oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC)*

*MOOC: Massive Online Open Courses, modalidad de aprendizaje en línea dirigida a un número ilimitado de participantes a través de Internet

❑ **Línea 3. Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la Educación.**

- **Medida 7.** Incorporación en los currículos de las etapas obligatorias de competencias digitales y de programación.
- **Medida 8.** Creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales y evolución de una herramienta de autor para su creación.
- **Medida 10.** Plan Uni Digital* de modernización del Sistema universitario español, que impulsará el aprendizaje de competencias digitales.

*Plan Uni Digital: plan de inversión destinado a la mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios.

En particular, las medidas citadas ofrecen las mayores posibilidades de armonización, ya que su articulación puede verse delimitada, organizada y perfilada a partir de la relación de competencias desarrolladas en los 2 documentos sometidos a análisis con los que se compara el PCND.

Para mayor concreción y desarrollo, se presenta la siguiente tabla de contenidos en la que se establecen de manera gráfica los paralelismos que contemplamos más relevantes:

Plan Nacional de Competencias Digitales	Marco de Competencia Digital para la Ciudadanía	Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente
--	--	--

<p>Objetivo Estratégico 3. Garantizar la digitalización de la educación y la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo.</p>	<p>Área 5. Resolución de problemas</p> <p>[Relacionado con las competencias informáticas y tecnológicas]</p>	<p>Área 5: Empoderamiento del alumnado</p> <p>Área 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado</p>
<p>Línea 1: Capacitación digital de la ciudadanía</p>	<p>Área 1. Búsqueda y gestión de información y datos</p>	<p>Área 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado</p> <p>[En un sentido general, pues se buscaría la capacitación de toda la ciudadanía]</p>
<p>Medida 2. Oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC)</p>	<p>Área 2. Comunicación y colaboración</p> <p>(en el desarrollo de una oferta específica adaptada a las necesidades e intereses de cada grupo poblacional)</p>	<p>Área 2: Contenidos digitales (con mayor énfasis en el área 2.2 Creación y modificación de recursos digitales)</p> <p>Área 3: Enseñanza y aprendizaje (con mayor énfasis en el área 3.4 Aprendizaje autorregulado)</p>
<p>Línea 3. Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la Educación.</p>	<p>Área 1. Búsqueda y gestión de información y datos</p> <p>[Relacionada con las competencias ALFIN]</p>	<p>Área 2: Contenidos digitales.</p>

<p>Medida 7. Incorporación en los currículos de las etapas obligatorias de competencias digitales y de programación.</p>	<p>Área 2. Comunicación y colaboración</p> <p>[Relacionada con la AMI]</p>	<p>Área 2: Contenidos digitales. Búsqueda, modificación, creación y compartición de contenidos digitales educativos.</p>
<p>Medida 8. Creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales y evolución de una herramienta de autor para su creación.</p>	<p>Área 3. Creación de contenidos digitales</p> <p>[Relacionada con la AMI y los REA]</p>	<p>Área 3: Enseñanza y aprendizaje. Gestión y organización del uso de las tecnologías digitales en la enseñanza y el aprendizaje.</p>
<p>Medida 10. Plan Uni Digital de modernización del Sistema universitario español, que impulsará el aprendizaje de competencias digitales.</p>	<p>Área 4. Seguridad</p> <p>[Relacionado con las competencias informáticas, de ciberseguridad y de salud laboral y mental]</p>	<p>Área 4: Evaluación y retroalimentación. Utilización de tecnologías y estrategias digitales para mejorar la evaluación</p>

Como se puede comprobar, el mayor hincapié en el proceso comparativo ha recaído en las áreas referidas a la capacitación digital del docente y el discente, tanto en su faceta profesional, a nivel de transferencia del conocimiento, como en el manejo de las tecnologías en nuevas situaciones de aprendizaje.

Las áreas 1, 2 y 3 del *Marco de Competencia Digital para la Ciudadanía* (DigComp 2.2), más encaminadas a la gestión, elaboración y transmisión de conocimiento, las hemos relacionado con los ámbitos del Plan Nacional donde se aprecia un mayor interés en estos aspectos; si bien, algunas de las medidas incluidas, como la *Medida 7. Incorporación en los currículos de las etapas obligatorias de competencias digitales y de programación*, podría relacionarse en su totalidad con el ámbito competencial del DigComp.

En cuanto al *Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente* (MRCDD), queda patente la correspondencia entre las áreas 2, 3 y 4 (con especial énfasis en la primera), orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado, y las medidas del Plan

Nacional con enfoque en la demostración de dichas competencias en forma de aspectos curriculares, creación de REA o la modificación de planes de estudios.

En definitiva, el *Plan Nacional de Competencias Digitales*, si bien responde a un enfoque altamente especializado y dirigido a la dotación tecnológica y la modernización del sector productivo, introduce preceptos que se prestan a la armonización con los documentos sometidos a análisis, de manera que se establezcan paralelismos que enriquecen el documento final.

3. Aportaciones y proyectos de REBIUN y las bibliotecas universitarias en el ámbito de las competencias digitales

Desde la publicación en el año 2012 del *Marco de Referencia de Competencia Digital Docente* (MRCDD), pasando por la publicación del resto de textos revisados en el presente documento y hasta llegar a la publicación en el año 2021 del *Plan Nacional de Competencias Digitales*, la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), así como el conjunto de bibliotecas universitarias españolas han ido llevando a cabo acciones para garantizar la capacitación de competencias digitales de su personal docente y estudiantado.

Por un lado, REBIUN, incorporó en su III Plan Estratégico 2011-2020 (<http://hdl.handle.net/20.500.11967/94>) la línea estratégica 2 “Dar soporte a la docencia, aprendizaje e investigación y gestión” con el objetivo general de:

- “Integrar de forma progresiva las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en los diferentes estudios de la universidad como estrategia educativa para el desarrollo de las capacidades válidas para toda la vida.”

De aquí, por ejemplo, en octubre de 2016 salió la adaptación de DigComp con la publicación del “Marco de competencia digital para estudiantes de grado: adaptación de DIGCOMP” (<http://hdl.handle.net/20.500.11967/65>).

Con su IV Plan Estratégico 2020-2023 (<https://hdl.handle.net/20.500.11967/856>), en el ámbito de la línea estratégica 2 “Transformación Digital y Conocimiento Abierto” (<https://www.rebiun.org/lineas-estrategicas/linea-2-transformacion-digital-y-conocimiento-abierto>) se continuó trabajando para la integración de las competencias digitales en las estrategias educativas de las universidades con la articulación del objetivo 4 “Innovación docente y competencias digitales” (https://www.rebiun.org/grupos-de-trabajo/linea-2/Innovaci%C3%B3n_docente_y_competencias_digitales) y la publicación de distintos documentos:

- Recomendaciones para los servicios de formación en las bibliotecas universitarias: (<https://hdl.handle.net/20.500.11967/1332>)
- Análisis de implantación de competencias digitales (grado): (<http://hdl.handle.net/20.500.11967/1178>)

- Mejores prácticas en formación en competencias digitales (posgrado):
(<https://hdl.handle.net/20.500.11967/1177>)
- Infografías sobre las áreas del modelo DigComp:
(<https://hdl.handle.net/20.500.11967/1003>)

Por último, con el actual V Plan estratégico 2024-2027 (<https://hdl.handle.net/20.500.11967/1345>) las competencias digitales siguen siendo foco para REBIUN, en particular a través de la línea estratégica 1 “La biblioteca en el contexto de la transformación digital” (<https://www.rebiun.org/linea-1-la-biblioteca-en-el-contexto-de-la-transformacion-digital>).

En dicha línea estratégica, se ha trabajado en el área de actuación “AA3. En aprendizaje/docencia: competencias Digcomp (estudiantes), Digcompedu (PDI), Digcomporg (instituciones)” con el objetivo concreto de “Analizar los puntos en común del Plan Nacional de Competencias Digitales con Digcomp (estudiantes) y Digcompedu (PDI), e intentar armonizarlo”. Resultando de este trabajo el presente documento.

Todas las bibliotecas universitarias que forman parte de REBIUN (<https://www.rebiun.org/quienes-somos/bibliotecas>) han trabajado o trabajan en iniciativas para el desarrollo de las competencias digitales de su alumnado y/o profesorado.

Teniendo cada biblioteca y universidad un enfoque distinto para el mismo fin, ponemos como ejemplo:

- el espacio t-Formas (<https://ci2.ual.es/>) de la Biblioteca de la Universidad de Almería;
- la obtención de dos créditos optativos mediante el CODIUS (https://bib.us.es/estudia_e_investiga/formacion/codius) de la Biblioteca Universidad de Sevilla;
- Las llamadas insignias digitales (<https://www.uvic.cat/es/biblioteca/servicios/formaci%C3%B3n-ulibrarylab/insignias-digitales>) de la ULibraryLab (<https://www.uvic.cat/es/biblioteca/servicios/ulibrarylab>) de la Biblioteca de la Universitat de Vic;
- o el programa de formación e-Destrezas (<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos/destrezas>) de la Universidad de Vigo.

